

Circular del Gover.<sup>o</sup> de Toledo

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

**PRECIOS DE SUSCRICION.** Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro, en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblós en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 44 sellos por cada 6 rs.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.** En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, etc. segundo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### ADVERTENCIA.

Se ha repartido la entrega de Cirugía correspondiente al mes de enero: 16 páginas de texto y 2 láminas.

### ACTOS OFICIALES.

Suponemos que con el mayor gusto han de ver nuestros lectores, las disposiciones siguientes, emanadas del muy digno señor gobernador de Toledo, y á cuya adopcion han contribuido los señores don Felipe M. Rodriguez y don Laureano Moreno, nuestro excelente amigo, subdelegado que es de aquella capital. Es una concesion más hecha en beneficio de la salud pública y de la riqueza pecuaria; pero que armoniza al propio tiempo estos grandes intereses de la Sociedad, con los derechos y prerogativas de nuestra profesion. Los que ciegos de voluntad y despecho, insisten en negar nuestro progreso en consideracion y en dignidad (de lo cual íbamos quedando huérfanos), pueden agregar estos actos oficiales á los muchísimos que en otras provincias han tenido lugar; y digannos después si desde el año de 1853 acá ha cambiado ó no la faz de la veterinaria patria.

No desconocemos los frecuentes reveses que en sus legítimas aspiraciones ha sufrido tambien la clase en esta misma época. ¿Mas acaso no teniamos y aún restan enemigos que vencer? Significan poca cosa las añejas costumbres de pueblós egoistas, la omnipotencia soberbia y estúpida de algunos

magnates, y la oposicion infernal que, dentro de la profesion, se hace con repugnante empeño y osadía á las tendencias de todos los veterinarios y albéitares pundonorosos.—He aquí las disposiciones á que aludimos, y por las cuales damos las más sinceras gracias al señor gobernador de Toledo:

F. L. GALLEGU.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

#### Circu'ar número 83.

##### SANIDAD.

Los inmensos daños que hace tiempo sufre la ganadería de esta provincia, á consecuencia del desarrollo de la epidemia de viruela y otras enfermedades epizooticas, de carácter mas ó menos contagioso: la persistencia de tales enfermedades: el poco esmero y cuidado que se pone para contrarestarlas y combatir las: las perjudiciales medidas que se han adoptado y siguen adoptándose con los ganados que son atacados de alguna de ellas; y los graves excesos á que con este sistema se ha dado lugar en muchos puntos de esta provincia, me han convencido de la necesidad y urgencia de dictar algunas disposiciones con el fin de contener el mal, neutralizar sus perniciosos efectos y corregir tan punibles como trascendentales abusos. Con este objeto me dirigí á la junta provincial de Sanidad, ya de oficio, ya provocando en el seno de la misma largas y muy meditadas discusiones, en las cuales se trató el asunto con la ilustracion propia de sus dignos individuos y con la copia de datos que su grave importancia requería; y de acuerdo en lo esencial con su opinion



y dictámen, he resuelto prescribir y mandar que se observen las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Los dueños de ganaderías que fuesen invadidas de viruela ó de otra enfermedad, ya enzoótica, ya epizootica, de carácter contagioso, darán inmediatamente parte á la autoridad local para que con la brevedad posible disponga que se practique un escrupuloso reconocimiento en los ganados enfermos. A este fin comisionará el alcalde á un veterinario de reconocida probidad é inteligencia, quien, bajo su mas estrecha responsabilidad, informará urgentemente acerca de la clase é indole de la enfermedad, manifestando si es ó no de carácter contagioso. El alcalde participará inmediatamente el resultado á este Gobierno de provincia, acompañando copia del informe del veterinario.

2.<sup>a</sup> Si la enfermedad de que adolezca el ganado fuese de viruela, la autoridad local, asociada del veterinario, procederá instantáneamente á aislar el ganado, designándole terreno abundante de pastos con abrevaderos, ó fácil salida á ellos, si el terreno designado no los tuviese, y evitando todo motivo de queja y cualquier otro perjuicio al ganadero para el fomento de la enfermedad del ganado.

3.<sup>a</sup> Los espresados terrenos deberán estar separados de la poblacion doscientos metros por lo menos, y á una distancia igual ó mayor de las cañadas y caminos públicos que tengan relacion directa con las dehesas y demás sitios ocupados por ganados sanos.

4.<sup>a</sup> Los dueños ó arrendatarios de los indicados terrenos serán indemnizados en el justo valor de los pastos; pero si exigieren mas de lo razonable, se sujetarán á la decision de los peritos que al efecto se nombraren, y si aun por este medio no resultare avenencia ó conformidad podrán acudir á los tribunales de justicia para deducir su derecho.

5.<sup>a</sup> Una vez señalados los terrenos, se marcarán con toda claridad y distincion por medio de rayas y contrarayas, figurando aquellas, para evitar toda duda, por medio de cantos, montones de tierra ú otros objetos que formen hitos salientes y den á conocer distintamente las líneas que circunscriben el terreno ó terrenos señalados.

6.<sup>a</sup> Para prevenir el contagio, cuando aparezca la viruela en algun punto, deberán los ganaderos proceder á la inoculacion de sus ganados, confiando esta operacion á veterinarios prácticos y acreditados, y no olvidando nunca que este preservativo es el remedio mas eficaz y provechoso para disminuir las notables pérdidas que frecuentemente experimentan por rehusar un medio tan facil, como pronto y seguro.

7.<sup>a</sup> Con este objeto los veterinarios de primera y segunda clase recogerán en tiempo oportuno el virus de buena calidad, qual es el de la viruela llamada regular ó benigna, conservandolo con todo cuidado para

distribuirlo á sus compañeros cuando lo pidan con el fin de verificar la inoculacion.

8.<sup>a</sup> Los profesores que practiquen esta operacion remitirán á este Gobierno, por conducto del alcalde respectivo, una Memoria que comprenda la marcha que ha seguido la viruela, indole de ella, bajas que haya ocasionado, resultados obtenidos, disposiciones adoptadas y demás que crean conducente al fin y objeto de esta determinacion.

9.<sup>a</sup> Los ganados que por notarse en ellos sintomas de alguna enfermedad contagiosa á consecuencia del reconocimiento que se practique en la forma prevenida en la regla segunda de esta circular, se acordase su aislamiento, deberán permanecer en los sitios señalados hasta su completa curacion.

10. Los animales que mueran de dichas enfermedades serán enterrados en el acto, con sus productos y despojos, en zanjas profundas, distantes de las poblaciones, caminos y sitios públicos; y si hubieren habitado establos, cobertizos, cochiqueras etc., se desinfectarán y blanquearán á la mayor brevedad posible, raspando además los enseres y pesebres.

11. Si la referida enfermedad fuese poco comun, muy mortifera y ofreciere fundados motivos para temer su rápida propagacion, la autoridad local, oido el dictámen de la Junta municipal de Sanidad y de uno ó dos veterinarios, adoptará las medidas de policia sanitaria mas convenientes para aislar y circunscribir el mal, dando prontamente parte a este gobierno de todo lo que se hubiere practicado, informando acerca de la naturaleza de la enfermedad, sintomas y caractéres que la determinasen y medios de propagacion.

12. En las poblaciones donde se celebren ferias notables por la concurrencia de ganados, particularmente vacunos, de cerda y lanar, se nombrarán por este gobierno, siempre que lo solicitare la Junta municipal de Sanidad respectiva, dos ó mas veterinarios con objeto de inspeccionar y reconocer los animales que se presenten á la venta, para evitar los graves perjuicios que suelen ocasionarse á los compradores. Los citados veterinarios disfrutarán por cada reconocimiento los derechos que en la órden de nombramiento se les señalen, y serán responsables de los daños y perjuicios que por virtud de su dictámen irrogaren al comprador ó vendedor. Les comprenderá igual responsabilidad si tolerasen ó consintiesen que los ganados acometidos de enfermedades contagiosas ó sospechosas sesteasen, abrevasen ó descansasen en las inmediaciones de las ferias, debiendo tener siempre muy presente la conveniencia y necesidad de proceder en estos casos con esmerado tacto y esquisita prudencia para no causar perjuicios indebidos.

13. En los pueblos donde no hubiere inspectores de carnes, cuidarán muy especialmente los alcaldes de



averiguar la procedencia de las reses que se conduzcan á los mataderos con destino al abasto público; y si aquella fuere sospechosa, dispondrán el oportuno reconocimiento por perito competentemente autorizado. Si del reconocimiento resultaren con afeccion variolosa ú otra enfermedad de mal carácter algunas reses, se sacrificarán, quemarán y enterrarán en el acto, con todos sus despojos, á presencia de los mismos dueños, de dos individuos del Ayuntamiento, del perito que bajo su responsabilidad hubiere hecho el reconocimiento y de los alguaciles ó dependientes necesarios.

14. En el caso de que en un mismo término existiese algun ganado infecto de viruela, colocado en el centro de otros sanos, y que solo tuvieren un arroyo en donde beber unos y otros, se dispondrá por la autoridad local, prévias las precauciones convenientes, que todos los ganados que se hallaren agua abajo del infecto, beban antes que este, ó bien por el contrario que las reses sanas no beban hasta tres horas despues que lo hiciesen los infectos, para dar lugar á que la corriente haya arrebatado el principio de infeccion.

15. Los alcaldes y veterinarios que faltaren al cumplimiento de las precedentes disposiciones, quedan sujetos á las penas á que se les considere acreedores por su morosidad, malicia ó apatía, segun la índole de la falta y los hechos y circunstancias que le hubieren motivado.

Se dará por los alcaldes toda la publicidad conveniente á esta circular tan luego como reciban el presente *Boletín*, en que se inserta para los efectos de su puntual cumplimiento. Toledo 9 de febrero de 1861.-- Pedro Celestino Argüelles.»

## PATOLOGÍA Y TERAPEUTICA.

### HERNIA UMBILICAL.

En el mes de agosto del presente año, me fué presentada por uno de mis clientes, vecino de Palol de Oñar, una mula, de edad de 4 meses, un metro, treinta centímetros, temperamento linfático, para que me encargase del tratamiento de la afeccion que padecia.

*Anamnésticos.* «A los pocos dias de haber nacido la mula, notaron en la parte inferior del abdómen, en la region umbilical, un tumor del tamaño de una nuez, poco mas ó menos, el cual, se quedó estacionario por algunas semanas; pero hace como cosa de un mes que va tomando grande incremento, ocasionándole muchas veces agudos cólicos.»

Al efecto pasé á examinar dicho tumor, situado en el ombligo, el cual ofrecia los siguientes sinto-

mas: blando, oblongo, casi insensible, muy fácil de reducir dentro de la cavidad abdominal. á pesar de su grande volúmen, pues media de circunferencia unos veinte y cuatro centímetros; de cuyos síntomas inferí que este tumor era un entero--epi-plófalo congénito.

*Tratamiento.* Afianzándome en los buenos resultados que he obtenido del empleo de los medios terapéuticos recomendados en el precioso Diccionario de Mr. Delwart, me decidí á ensayar uno de ellos, á pesar de decir este autor que, aunque le merece completa confianza, no ha tenido ocasion de probarlo: cuyo procedimiento es el inventado por Mr. Dayot.

Despues de esquilado el tumor, tomé un pincel de estopa, que empapé en ácido nítrico, é hice con él una friccion á toda la superficie del tumor, cargando la mano al llegar á su base. Aparecieron al instante los siguientes fenómenos: la parte fricciónada tomó un color amarillo; los pelos se pegaban á la piel por medio de un humor untuoso que esta resuda, el tumor aumenta de volúmen; se conoce que el animal tiene picazon, lo cual manifiesta con alguna inquietud y pateando, pero cesa al cabo de pocos minutos; la respiracion y demás funciones, son ejecutadas como en el estado normal. Al cabo de media hora se hace una segunda aplicacion del ácido nítrico, del mismo modo que la primera, ofreciéndose iguales resultados inmediatos, pero con mayor intensidad; la hinchazon adematosa del tumor toma incremento, extendiéndose hasta cerca del esternon. Al dia siguiente, la piel está rugosa y dura, persistiendo en el mismo estado el edema.

Pocos dias mas tarde (el sexto ó el sétimo), observo en la base del tumor una grieta de unos cinco milímetros de profundidad y de unos doce centímetros de circunferencia; la piel de dicha parte se pone apergaminada, el edema va disminuyendo, el orificio que franqueaba el paso al intestino y epiplóon va cerrándose, y empieza á reducirse la hernia; de un dia á otro la grieta gana en dimensiones hácia su centro; y trascurridos unos veinte dias de la aplicacion, es desprendida del todo esta porcion mortificada de piel y tejido celular subcutáneo, quedando una úlcera de la extension de un duro de plata, la cual se cicatriza en breve tiempo. Está completamente curada la hernia y resuelto el edema.

No pretendo alcanzar ningun mérito con publicar la observacion que antecede: mi objeto se limita á corroborar la eficacia del tratamiento de monsieur Dayot (como posteriormente á mi observacion, he visto en la *Materia médica* de Mr. Tabourin, que lo habian ya hecho MM. Lafosse



y H. Bouley), tal vez desconocido de algunos profesores.

Gerona 24 de diciembre de 1860.

ANTONIO GIMBERNAT Y HONRAT.

A LOS AMIGOS DE LA DIGNIDAD PROFESIONAL.

La noticia, sencillamente dada, de que el Proyecto de Reglamento va á ser elevado al Gobierno de S. M., ha sido suficiente para que un crecido número de veterinarios y albéitares nos dirijan escritos entusiastas, invitando á sus profesores y encareciendo la necesidad grande que tenemos todos de ver erigido en ley el pensamiento de las Academias. ¡Sería á la vez lastimoso y sublime el cuadro que ofreciera la publicación de tantos artículos llenos de ansiedad y de noble estímulo; y á su vista, únicamente los que tienen el corazón empedernido y los que se jactan de aborrecer á la clase, podrian ser capaces de retirar el prestigio de su influencia para conseguir la dicha, bien humilde por cierto, de tanto profesor abatido....

Nos es de todo punto imposible dar á luz esos escritos, porque las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA no bastan, ni con mucho, á encerrar esa exuberante copia de materiales.—Sus autores, por consiguiente, habrán de dispensarnos esta negativa involuntaria, forzosa. Pero vivan seguros, de que la Redaccion agradece en el alma sus esfuerzos y contempla enternecida el espectáculo de union y sensatez que en la clase se revela.

¡Mentira parece que haya todavía quien se oponga al Proyecto; quien haga uso de todo su poder para frustrar (y es probable que lo consiga) esperanzas tan justamente concebidas!

L. F. GALLEGU.

CONTESTACIONES A DON ANTONIO IGLESIAS.

REMITIDO PRIMERO.

Un consejo á D. A. I.

He leído con detencion sus respetables artículos publicados en *El Monitor de la Veterinaria*; y en el seno de la más cordial amistad, confieso á V. que encuentro en ellos alguna parte de ciencia, no muy bien combinada, por un inmenso farrago de palabras, y un juicio no más acertado, en el que, separándose del camino científico, se nota una explicacion torcida de los puntos doctrinales, tomando un giro muy distinto del que real y ver-

daderamente corresponde. Echase de ver en ellos un espíritu de partido, que jamás debiera trasladarse en las líneas que traza una pluma ilustrada, como la de V. Antes por el contrario, señor Iglesias, los profesores que saben producirse en público, tienen una obligacion indeclinable de hacerlo, ocupándose en el bien y defensa de la clase á que pertenezcan; sosteniendo principios sólidos é irrefutables; no procediendo así, salen chasqueados en su propósito; y se les podria decir que escriben por hablar, ó hablan por escribir.

No es mi ánimo entrar en un exámen crítico de todos sus artículos publicados en la prensa: me propongo únicamente presentar algunas objeciones al último que se ha dado á luz en el núm. 59 del periódico en que V. escribe; y paso á contestarle.

Al emprender una carrera, sea cual fuere, todo escolar se promete labrar con ella su felicidad, se figura un porvenir, más ó menos dichoso, y funda las más bellas esperanzas en la posesion de un título que para él es el dorado sueño de su corazón.

Matriculado en primer año, ya se cree ser algo más que antes, se cuenta con orgullo en el número de aquellos alumnos. Continúa luego en sus estudios, afanoso siempre de conquistar con su aplicacion y su talento merecidos laureles; y cuando ve acercarse el término que tanto anhela, se forma mil castillos en el aire, acariciando el éxito de sus planes y cálculos con ese candor y esa inocencia que distinguen constantemente á las almas nobles, jóvenes y virtuosas. Mas obtiene al fin el diploma que le constituye y le acredita profesor de una ciencia útil; y hé aqui, ya variada la decoracion en el gran drama de su vida. Empieza por querer establecerse, y muchas veces (en Veterinaria sobre todo) no encuentra colocacion: á la ilusion sucede entonces el desaliento; la necesidad apremia después, y la madurez reflexiva, acompañada del recelo, de la incertidumbre y de la desconfianza, resplandecen para siempre en todos los actos de ese nuevo profesor, que empieza á conocer su posicion y los elementos sociales que le rodean. Le es indispensable tomar un nuevo giro, pero giro propio y decisivo: tiene que vivir á espensas de esa misma sociedad, á cuyo servicio se encuentra consagrado; y sabe bien, aún en su poca experiencia, que la sociedad dista mucho de corresponder á los buenos deseos y aspiraciones legítimas del mérito y del entusiasmo. ¡En la edad madura, así de las personas como de los sucesos, hay una verdad para cada cien desengaños! Porque lo ideal avanza mucho más allá, de lo que es real y positivo.

Empero es lícito preguntar al señor Iglesias, que atribuye estos desengaños á la naturaleza de ciertos consejos recibidos antes: ¿hay aquí otra



cosa, que no sea una consecuencia lógica del desenvolvimiento del espíritu humano en la atmósfera social? Semejantes contratiempos pertenecen á todas las carreras, y en mayor ó en menor escala, á todos los hombres; y se explican á satisfacción y muy sencillamente, sin necesidad de que, con intenciones determinadas, apelemos al recurso de hacerlos consistir en la influencia ejercida por tal ó cual predicación (1).

Que los veterinarios deben ser hombres especiales, verdaderos prácticos, particularmente de herradura, y no teóricos, porque estos no pueden hacer más que daño!... Aquí se me cae la pluma de la mano; creo que estoy soñando, y me parece imposible que pueda ser profesor el que así escribe!... Es decir que, en concepto suyo, nuestros conocimientos deben ser tan limitados como los del maestro que únicamente sabe una lección? Qué idea tan pobre no forma la sociedad del profesor que solo puede hablar de Veterinaria (2)?—Pues esta es precisamente y ha sido la causa de que se nos haya mirado con indiferencia: porque no hemos sabido *entonar más que una canción*, pero sin principio ni fin, sostenida por una rutina falsa, sin cuerpo de doctrina en donde basarse, y careciendo hasta de los principios más esenciales para alternar con los demás hombres; y si hoy se nos concede alguna distinción, todo estriba en que se está viendo que los profesores del día no son los de hace cuarenta años, que los conocimientos veterinarios actuales pueden ser utilizados, no solo en medicina, como antes, sino en otros varios ramos, en la industria, en la agricultura, en el comercio!... Querer ahora limitar el vuelo de nuestros estudios, concretándolos á ser especialidades de reducida acción, equivaldría á intentar que retro-

(1) Nos habíamos propuesto responder con el silencio á las insinuaciones del que se firma Antonio Iglesias; pero no queremos dejar sin correctivo cualquiera interpretación que se quiera dar á las palabritas del repetido don Antonio.

El Eco antes, LA VETERINARIA ESPAÑOLA después, y sus Redactores mientras vivan, han aconsejado y no cesarán de aconsejar: que los alumnos sean estudiosos, para llegar á ser profesores instruidos; que los alumnos y los profesores tengan conciencia propia, que no se sometan nunca á la perjudicial y degradante influencia de los hombres que quieran pervertir su corazón, sus tendencias y su dignidad de miembros de una clase científica. ¿Hay algo que oponer á estos consejos?

L. F. G.

(2) Pero repare V., señor Chorda, que de la doctrina enunciada se desprende más todavía. Si los teóricos no pueden hacer sino daño, síguese que el veterinario capaz de explicar los hechos de su ciencia (por ejemplo los importantísimos que se refieren á la combinación de las industrias pecuaria y agrícola), es un hombre que no hace más que daño, que deberá ser... ¿apedreado? ¡Ja, ja, ja!...

L. F. G.

cediéramos en el camino progresivo, que tan sabiamente como forzosamente ha emprendido el género humano (1). Con tales adelantos, la ciencia veterinaria volvería á su antiguo letargo, y á sus profesores les sería negado el lugar que por derecho han de ocupar un día en la sociedad moderna.

Es también casi gracioso lo que el señor Iglesias sienta en su consejo, cuando afirma que los propietarios dan la preferencia al buen herrador, aunque les mate sus animales enfermos, y que desprecian al buen médico veterinario si no hierra bien. Mas, prescindiendo de las amargas reflexiones á que da lugar una aseveración semejante, acilomatada en el cerebro de un profesor que debiera honrarse con su título científico, me concretaré á protestar, en nombre de la sensatez de esos mismos propietarios, á quienes el señor Iglesias ofende con sus ocurrencias, que es falso, falsísimo, el hecho que se dá como probado: yo puedo citar al señor Iglesias una infinidad de labradores, ganaderos, que saben apreciar perfectamente la inmensa superioridad que distingue á la parte científica respecto al arte de fabricar y aplicar calzado á los animales.

La otra especie vertida por el señor Iglesias, sobre que *la cura* (asistencia facultativa) *que de tarde en tarde se practica, no facilita medios de subsistencia*, está sujeta á mil excepciones. En la corte, por ejemplo, no niego que pueda haber esa costumbre vil y baja de visitar por el solo producto del herrado; pero en los pueblos ya es otra cosa, señor don Antonio: en primer lugar, hay provincias en donde el herrado es gravoso para el profesor, y se le sostiene únicamente por no perder con la clientela los productos de la visita; en segundo lugar, apenas se provee un partido, por miserable que sea, que no tenga consignada una dotación por la asistencia facultativa en las enfermedades. Y este ejercicio de la parte científica es lo que verdaderamente honra al profesor, reportándole más ó menos beneficios, pero siempre con descanso de su cuerpo, con honor para su inteligencia.

Señor Iglesias: ¿quereis considerar al veterinario como un hombre bestia (dispensenme esta expresión), para que en cualquier círculo de la sociedad, en donde no se hable de animales, no pueda pedir la palabra, para ser destinado á represen-

(1) Entretanto, sépase que el consejito del que se firma Antonio Iglesias figura nada menos que como artículo de entrada, como artículo de preferencia en *El Monitor de la Veterinaria*, es decir, en el periódico que dirige y redacta el primer señor Director de la primera Escuela Veterinaria de España. Luego, etc., etc., etc.—Razon habrá para ello!

L. F. G.



tar la parte irracional como su jefe nato? (1) Que reis que pase su existencia en compañía del hancou y del martillo; y que, caal máquina ambulante, cuyo motor son los clavos, haga su peregrinación de posada en posada cargado con los instrumentos de herrar?... Para escribir estas líneas, he tenido que hacer un esfuerzo sobrenatural!

Para ser consecuente, el señor Iglesias debería predicar el esterminio de los libros, que se cerrarían los colegios, que enterrarán los periódicos: porque todos estos medios de instrucción y de cultura iluminan el talento del hombre estudioso; y al propio que nos llevan á la explicación del hecho, á la teoría, nos hacen partícipes de las verdades conocidas de nuestros antepasados, confirmándose en aquella sentencia del inmortal Cervantes: «la historia es un recuerdo de lo pasado, espejo de lo presente, y consejo del porvenir.»

Sustentar la opinión del señor Iglesias, vale tanto como inferir que los colegios son las plagas de Faraon, puesto que de las escuelas salen los hombres teóricos; esto es, los que no hacen más que daño. Pero en los colegios, señor Iglesias, es en donde se adquiere el principal cuerpo de doctrina; en donde se atesora cuanto tienen de beneficioso y útil las ideas antiguas y modernas, y la capacidad de acometer y acrisular después nuevas observaciones, nuevos experimentos. Los colegios son el tronco de donde parten siempre nuevos vástagos destinados á la destrucción de la rutina; la fuente de la moral facultativa; la base de la educación y de un buen razonamiento. En una palabra; sin colegios no pueden existir las carreras; y desde su fundación es desde cuando brillan las ciencias (2).

(1) Esta comparación nos recuerda el *ex abrupto* de cierto sugeto, que, ofendido porque un alumno le habia enmendado la plana, exclamó en tono muy enfático: «Y miren Vds. ¡pts!... hasta dónde pensará elevarse!... Porque al fin, señores, el talento de un veterinario... nunca podrá ser más que... un talento de veterinario!»—Cuando oímos referir este suceso (que es verdadero), nuestro primer movimiento fué volver la cabeza á todos lados para cerciorarnos de si estábamos ó no en alguna caballeriza.

L. F. G.

(2) ¿Y qué sabemos, señor Chordá, si el que se firma Antonio Iglesias, tendrá noticia de algun colegio, de donde salgan hombres teóricos (al menos que lleven el nombre de teóricos) incapacitados de hacer otra cosa más que daño? Un colegio, por ejemplo (y cuidado que no se alude á nadie), en el cual se explicara que la materia es penetrable, porque lo son los cuerpos, que están compuestos de materia; se dijera que puede estudiarse la geología, bajo el punto de vista *montañiforme*, ó la cristalografía *planiformemente* hablando; y finalmente, se confundiera en una autopsia cadavérica la matriz con la vejiga; un colegio así (que de seguro no existe en el mundo) haría desesperar á los más decididos amantes de la institución escolar. ¿No es ciertoooo?

L. F. G.

De los periódicos no hay para qué ocuparnos: todos sabemos que la prensa, respecto á la vida moral é intelectual de las profesiones científicas, es más aun que los ferro-carriles tratándose de acortar las distancias; así que está demás consagrar una sola línea á la demostración de esta gran verdad (1).

Por último, aconsejo al señor Iglesias que no deje vislumbrar en sus escritos pasión alguna de partido, personal ó de doctrina; porque constantemente serán mirados como perjudiciales á la ciencia. La teoría es la práctica escrita, examinada y juzgada; sin la una no puede existir la otra, y es inútil tratar de divorciarlas.

Reciba V., señor Iglesias, este noble consejo, que le dá un compofesor, no tan viejo como usted (pues que solo cuenta 25 años, mientras que V., según dice, raya en los 45), que está al frente de un establecimiento, y que sabe herrar y lo practica cuando le conviene, pero sin deprimir ni postergar su amada ciencia.

Sueca y febrero 23 de 1864.

JUAN CHORDA Y MONTÓ.

#### DETERMINACION JUSTA.

Segun indican los periódicos, está resuelta la traslación de la Escuela Veterinaria de Madrid á otro sitio distinto del que ocupa; no faltando quien supone que ha de ser llevada á las inmediaciones del canal. Si tal sucede, desde ahora damos mil parabienes al Gobierno por tan feliz idea.

La Escuela de Veterinaria, en las condiciones que actualmente reúne, no llena, ni puede llenar las necesidades de la ciencia; y además el ornato público está pidiendo á voz en grito, que se destruya hasta los cimientos de ese viejo, feo y ruinoso é insuficiente edificio, colocado hoy precisamente en lo que principia á ser el paseo más bonito de la corte.

No tema el Gobierno que disminuya la concurrencia de animales enfermos á la Escuela, caso de

(1) A tal punto somos de la misma opinión, que miramos como necesaria la existencia de periódicos retrogradados y denigrantes: habiendo quien defiende lo malo, las tendencias á lo bueno son mejor discutidas y el triunfo es más brillante y seguro. Por eso tenemos lástima y una carcajada siempre dispuesta hacia los hombres que se empeñaran en hacernos creer que el Proyecto de Reglamento, v. gr., es un absurdo, ó lo que es lo mismo, que es un absurdo desear que los profesores de partido tengan pan siquiera.—Del remitido del señor Chordá suprimimos todo lo que se refiere á la cuestión del herrado, que venia á continuación de lo que va escrito.

L. F. G.



ser trasplantada á las orillas del canal: porque la concurrencia que cuenta en el paseo de Recoletos, es de suyo mezquina casi siempre, algunas veces nula ó poco menos, y constantemente inadecuada para la completa instruccion de los alumnos. Por otra parte, la Escuela Veterinaria de Alfort, dista más de Paris que de Madrid el canal, y sin embargo, las clínicas y consultas de la Escuela francesa, son infinitamente más numerosas, comparadas con las consultas y las clínicas de nuestra Escuela. Nosotros creemos que la concurrencia de animales enfermos ha de consistir en el superior crédito del establecimiento. Fúndese una magnífica Escuela en el canal, con todas las comodidades y con todo el buen servicio que requieren sus enfermerías; y esté seguro el Gobierno de que bastan unos cuantos minutos para que los caballos que puedan andar, únicos que van á la Escuela, salven la insignificante distancia que los separaría de sus casas.

Adoptando esa medida, se presenta tambien la ocasion de plantear una verdadera Escuela de Veterinaria, una granja modelo, que es lo que debe ser. Lo que se necesita es proceder inmediatamente á la desecacion de ese canal infeccioso, que, en mayor escala todavía que las fuentes del paseo del Prado, esparce sus emanaciones insalubres en un radio de mucha consideracion. ¡Cuánto tendríamos que agradecer al Gobierno si llevase á cabo tan buen pensamiento!

L. F. GALLEGO.

## VETERINARIA ESTRANJERA.

### PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA.

#### Enfermedad venérea de los solípedos. Por M. Lafosse.

(Continuacion.)

**Variedad espontánea.**—Tal es la manera característica de presentarse esta temible enfermedad cuando proviene del contagio; pero cuando, por el contrario, su manifestacion es espontánea, que no es el resultado de la accion morbífica de virus alguno, entonces no son, segun Hertwig, los síntomas locales los que primero se revelan. Aparte de la parálisis y el marasmo, que solo aparecen en el máximo de intensidad del mal, los que primero indican su invasion, son los síntomas generales simpáticos como el sopor, claudicacion, destilacion nasal, erupciones cutáneas, infartos de los gánglios, etc.

**Marcha.**—Cualquiera que sea, por último, la forma que la enfermedad afecta en su origen, siempre se operan con lentitud sus diversas evoluciones, y nunca llega á su termino, feliz ó funesto, sino después de un in-

tervalo de varios meses, habiéndose hecho constar que aún podia prolongarse hasta tres años.—Bueno será advertir, que está sujeta á remisiones y paroxismos muy notables: en cualquiera periodo que se encuentre, puede suceder que sus síntomas disminuyan por un tiempo indeterminado, y que luego, cuando se exagera, ó sobrepasa el límite de gravedad á que ha llegado, ó vuelve á disminuir; veces hay, en que se oculta de tal modo, que se hace difícil, y hasta imposible, descubrir indicio alguno de su existencia.

En este caso, puede dar lugar á errores perjudicialísimos, si se destinan á la reproduccion los animales en quienes está tan bien disimulada, pues que no por eso conserva menos su propiedad contagiosa.—Tambien se debe ejercer una vigilancia activa sobre aquellos animales que, por sus antecedentes, ó procedencia de localidades malsanas, infundan la más leve sospecha: la menor tumefaccion de los órganos genitales exteriores; las claudicaciones sin causas apreciables, la flexion, no habitual antes, de los miembros; una caída, sin accidente alguno á que poder atribuirle; la sensibilidad exagerada, aunque sea poco, de la region lombar ó de la grupa, son indicios que deben servir de aviso, para no entregar á la reproduccion los animales que lo presentan. De todos modos, la enfermedad no llega á su fin, sino después de haber ofrecido oscilaciones, más ó menos duraderas y repetidas, en su intensidad; rara vez termina por la curacion; la naturaleza es casi impotente para producirla, y no se posee contra el mal remedio alguno de reconocida eficacia.

**Su último periodo.**—Se anuncia generalmente por un apetito caprichoso, y con frecuencia por la anorexia; se ponen muy cóncavos los ijaes; la atrofia aumenta en los músculos del tercio posterior, gana las partes anteriores y se hace extensiva á diferentes puntos; los ojos se hundén en sus órbitas; se arruga y descarna la cara; el animal cae en el marasmo. Entonces es cuando las traspiraciones se hacen fétidas y aparecen los síntomas del muermo; el cuerpo se cubre de excoriaciones en las partes salientes, y sobrevienen fracturas de los huesos y roturas de los ligamentos, ocasionadas por las caídas ó los exagerados esfuerzos que el enfermo ejecuta para levantarse.—La muerte le sorprende casi siempre en la consuncion más horrible; otras veces, al contrario, le acomete de pronto y cuando parecia encontrarse en un estado satisfactorio; ó bien se desarrollan enfermedades intercurrentes, enteritis, neumonías de carácter tifoideo, cuya terminacion es por lo comun funesta.

Esta marcha, considerada en general, no es menos singular tampoco que si se la observa en cada individuo aisladamente. Su invasion coincide siempre con la época de la monta, apareciendo los primeros síntomas hacia los meses de abril, mayo ó junio, si bien algunas



veces no se manifiestan hasta julio y agosto. Al año siguiente, desarróllase en mayor escala, despliega toda su fuerza; mientras que desaparece, ó al menos se debilita mucho, en el tercer año de su existencia. Pero después suele presentarse de nuevo, no en las mismas localidades, sinó en las limitrofes.—En este carácter de la enfermedad nunca se ha visto más que un efecto de la influencia epizootica. Y esto depende, quizás en gran parte, de los cuidados que en los parajes invadidos se toman para detener el contagio, de la venta de animales sospechosos y de sus emigraciones hácia otros sitios, en donde van á diseminar los gérmenes que llevan ocultos.

**Autopsia.**—Vamos a exponer ahora las alteraciones cadavéricas; y al hacerlo, señalaremos primero las que ofrecen los órganos genitales de la hembra y del macho, para hablar en seguida de las que radican en parajes distintos de esos mismos órganos y que son comunes á los dos sexos.

**Hembra.**—La mucosa de la matriz está engrosada, equimosa, de un rojo oscuro ó gris: en el interior de este órgano existe una cantidad variable de materia mucosa, ó purulenta, blanca, amarillenta ó de color de chocolate, análoga á la que fluía de la vulva durante el curso de la enfermedad, y cuya cantidad es tan considerable á veces, que el útero se encuentra distendido, como por un feto más ó menos próximo á su término.—Jamás hemos visto, en esta mucosa, la menor traza de ulceración, aunque un corto número de observadores, aseguren haberla notado.—Los ovarios, en algunos casos, se encuentran abultados y encierran cierto número de quistes llenos de una materia serosa ó sanguinolenta; pero es muy posible que, esta lesión, no sea peculiar á la enfermedad del cóito.

**Macho.**—Hemos encontrado una vez en el tejido celular infiltrado ó indurado del prepucio, venas obstruidas por coágulos sanguíneos pálidos, duros y adherentes. La uretra no ofrece otras alteraciones que las ya mencionadas á propósito de los síntomas; la mucosa de las vesículas seminales presenta en varias ocasiones un color rojo, violáceo, y contiene una materia amarillenta, espesa y del aspecto del pus. La alteración de los testículos no siempre es constante: casos hay, en que parecen hallarse como atrofiados en medio del tejido celular sub-dartóico indurado ó impregnado de serosidad amarillenta; y existen otros, en que se les nota un aumento de volumen, ofreciendo su parénquima reblandecido, un tinte gris, rojo ú oscuro. Se ha hecho también constar induraciones como tuberculosas y focos

de pus; el cordón testicular y los epidídimos engruesados y con depósitos á su alrededor, de materia amarillenta, de aspecto hialino y de consistencia gelatinosa.

Hemos indicado ya varias alteraciones de estos órganos, señaladas por Knauer.

La mucosa de la pelvis renal, de los uréteres y de la vejiga presenta, tanto en el macho como en la hembra, el mismo aspecto que la uterina, secretándose también en su superficie una materia de idéntica naturaleza. Únicamente en casos excepcionales, hemos observado la pelvis renal llena de una sustancia algo parecida á la miel.

Amás de las infiltraciones, serosas ó induraciones de algunas partes del tejido celular exterior, particularmente del de los órganos genitales externos, se ha visto que estaban los músculos descoloridos, de color amarillento y fáciles de desgarrar, sobre todo cuando se encuentran emaciados. En sus intersticios existen infiltraciones sanguíneas, gelatinosas, de preferencia abundantes en el trayecto de los nervios ciáticos (grande y pequeño fenómeno popliteo), y que se insinúan hasta entre los manojos de estos cordones.

Los huesos, particularmente los fémures y las costillas, adquieren una fragilidad notable. Su tejido esponjoso está por lo común impregnado de sangre negra ó de materia gelatinosa amarillenta, que les da un aspecto jaspeado cuando se los fractura; y se les vé además reblandecido como en el periodo de vascularización del raquitismo.—En las articulaciones, generalmente en la coxe-fomeral, se muestran los cartílagos inyectados, ulcerados; la membrana sinovial y las glándulas de Havers engrosadas, rojas ó casi negras; sanguinolenta y turbia la sinovía; el ligamento redondo simula á veces un manojito carnoso, y su reblandecimiento es tal que suele romperse, pudiendo existir entonces una luxación más ó menos completa de la articulación correspondiente.

Las sustancias gris y blanca del encéfalo y médula raquídea, nada presentan ordinariamente de anormal; solo la cola de caballo nos ha parecido casi siempre inyectada y de un color rojo oscuro.—Los observadores alemanes, sin embargo, han afirmado que el cerebro está muy reblandecido; sucediendo lo mismo respecto de la médula en las regiones lómbar y sacra.

(Continuará.)

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

MADRID: IMPRENTA DE JO VÍÑAS, PIZARRO 3.

Suplicamos á los señores suscritores que esperimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar antes de transcurrido un mes desde la fecha que salgan á luz, pues de otro modo, no respondemos de poder servirles.— Toda suscripción cuyo importe no sea satisfecho á más tardar dentro del primer mes de la fecha en que se haga ó á que corresponda, proceda de otro mes sin que la reclamación se verifique, probablemente será imposible servir entregas, ó números atrasados, por que arreglamos las tiradas al total de suscritores que en cada mes resulten.